



La World Compliance Association y la Coordinadora de ONG firman un convenio de colaboración

El acuerdo es fruto del compromiso con las buenas prácticas en la gestión de las organizaciones

El compromiso de la [Coordinadora de ONG para el Desarrollo](#) con la mejora constante de sus actuaciones continúa avanzando. El último paso ha sido la **firma de un convenio de colaboración** con la World Compliance Association. Este acuerdo permitirá a la Coordinadora ser miembro honorífico de la asociación e impulsar la labor del *Compliance* en el sector de la cooperación. Gracias a este acuerdo, la Coordinadora podrá adaptar los procedimientos internos a las particularidades de las ONG y los entornos en los que trabajan de manera que puedan mitigarse los riesgos a los que su personal se expone.

Este acuerdo también permitirá a la Coordinadora participar en encuentros, formaciones y actividades que permitan aumentar el conocimiento sobre estos temas por parte de otras entidades colaboradoras y de la sociedad civil. Este tipo de acciones contribuirán a **poner de relieve el gran esfuerzo que supone para las ONG de Desarrollo impulsar el *Compliance***.

Sobre la Coordinadora de ONG

La Coordinadora es consciente de la relevancia del *Compliance*, y en especial en la promoción de la ética y las buenas prácticas, tanto a lo interno de la propia coordinadora y como por su labor en el fortalecimiento del sector de la Cooperación y en concreto de sus organizaciones socias.

Desde 1998, contamos con un [Código de Conducta](#) de obligado cumplimiento para todas las organizaciones socias. Desde 1999, la Coordinadora cuenta con una Comisión del Código de Conducta que es un **órgano independiente** que se encarga de **vigilar** que las **formas de actuación de las entidades socias** respondan a lo que en él se establece. Esta Comisión está formada por profesionales del sector y de otros ámbitos, su papel es vigilar y denunciar prácticas inadecuadas, y facilitar recomendaciones de mejora constante. La Coordinadora cuenta con un canal de denuncias para que la Comisión pueda recoger, investigar y en su caso sancionar en los casos de comportamientos inadecuados por parte de las ONGD.

Al mismo tiempo, la [Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno](#) es un mecanismo de mejora y autorregulación pionero en el sector, y de aplicación obligatoria para todas las entidades y plataformas socias de la Coordinadora de ONGD desde 2012. La Herramienta se apoya en dos conceptos clave e inseparables sin los cuales ésta no puede ser entendida: Transparencia y Buen Gobierno. La herramienta surge por:

1. **Consciencia del sector** que la rendición de cuentas es la base de la confianza social
2. **Voluntad de promover la transparencia y el buen gobierno**, compartiendo con la sociedad nuestra manera de trabajar.

3. **Un paso más allá** de la rendición de cuentas en pro de: un listado de indicadores objetivos, elaborado por y para el sector de ONGD y que se complemente con otros sistemas.

La Herramienta supone un proceso de mejora continua para las ONGD, la **rendición de cuentas interna** de las ONGD socias a la Coordinadora y la **rendición de cuentas externa** de las ONGD a la sociedad en general.

En 2017 se creó un Grupo de Trabajo de Análisis Normativo en el seno de la Coordinadora, con la idea de mejorar y compartir progreso en materia de *Compliance*. Los últimos meses hemos trabajado sobre tres temas concretos: Ley de procedimiento administrativo (consulta al sector), Protección de Datos (elaboración de guías) y la reforma del Código Penal (mapa de riesgos y medidas), en los que hemos podido avanzar gracias a las colaboraciones probono. El objetivo del grupo de análisis normativo que queremos consolidar en 2019 es abrir este proceso de reflexión sobre nuestras necesidades jurídicas como ONGD y como sector y canalizar las mismas.